



● **EXPERTO.**  
Felipe de la Mata ofreció una conferencia magistral en Chihuahua.

#MAGISTRADODELTEPJF

# Hubo presión, dice De la Mata

**ACUSÓ QUE PERSONAS AFINES A LA OPOSICIÓN QUERÍAN FRENAR SUPERMAYORÍA DE 4T**

**POR FRIDA VALENCIA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), denunció públicamente presiones y amenazas por parte de personas afines a la oposición para hacer caso omiso a la Constitución con el objetivo de evitar que Morena y sus aliados lograran la mayoría de legisladores en la Cámara de Diputados.

**364**

CURULES LOGRÓ MORENA Y SUS ALIADOS.

“Personas afines a la oposición querían que el trabajo que no consiguió la oposición en las urnas se consiguiera a través de una decisión que sería contraria a la institución, contraria a la ley, contraria a todos los precedentes en el mundo electoral, así de claro”, apuntó.

Durante una conferencia magistral que ofreció en la Universidad Autónoma de Chihuahua, el magistrado señaló que el reparto de curules en San Lázaro se trataba de un caso jurídicamente sencillo que se convirtió en un problema inexistente, ya que había precedentes legales asentados desde 2009.

“Lo que se buscaba era que el Tribunal Electoral incidiera en el resultado electoral, que lo cambiara, aunque fuera contrario a la Constitución, a la ley y a todos los precedentes. Se

## ASÍ LO DIJO

- Afirmó que el cambio representaría un golpe de Estado técnico.
- En caso de hacerlo se contravendría el artículo 54 de la Constitución.
- Acuerdos de reparto de plurinominales deben ser antes de la elección.

tenían reglas claras desde el inicio del proceso electoral y tenían interpretaciones. Lo que les molestaba era el resultado, el cual fue a causa del voto ciudadano”, refirió De la Mata Pizaña.

Asimismo, explicó que el caso y las presiones por parte de algunos actores, incluso ciudadanos, llegó a tal nivel que en redes sociales diversos funcionarios recibieron amenazas de muerte por no acceder a la petición anticonstitucional.

No obstante, recalcó que, como magistrados “guardianes de la Constitución” no cedieron ante las presiones y cumplieron con la normativa para evitar quebrantar causas legales que intervinieran directamente con los procesos democráticos. ●

# T denuncia amenazas

## de representantes empresariales y políticos por mayoría de Morena en Diputados

GILBERTO BENÍTEZ

**E**l magistrado Felipe de la Mata Pizaña, integrante del pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aseguró que en la pasada distribución de las diputaciones federales plurinominales hubo presiones y hasta amenazas de representantes empresariales, civiles, políticos y hasta religiosos para que Morena y sus aliados no lograran la mayoría en San Lázaro.

A pesar de ello, destacó que se impuso la aplicación de la Constitución. Tanto la autoridad administrativa como la jurisdiccional, dijo, solamente aplicaron la misma fórmula de representación proporcional que ha estado vigente desde los comicios federales de 2009 y que se encuentra, aún, en la Carta Magna.

De la Mata Pizaña y Roselia Bustillo Marín, describieron algunas de las presiones que recibieron y que, dijeron, provenían de diversos sectores, incluidos exconsejeros y exmagistrados electorales que en su momento hicieron valer la misma fórmula legal que ahora buscaban modificar para obtener un resultado diferente.

Reflexionó sobre por qué se hizo esta presión: "Era evidente, para que el tribunal llegara a un resultado diferente a aquel que salió de las urnas el

2 de junio, es decir, de alguna manera, personas afines a la oposición querían que el trabajo que no consiguió la oposición en las urnas, se consiguiera a través de una decisión que sería contraria a la institución, contraria a la ley, contraria a todos los precedentes en el mundo electoral, así de claro".

Indicó que se generó "una campaña para tratar de presionar a las autoridades electorales, primero al INE, y después al Tribunal Electoral".

Por su parte, Bustillo Marín señaló que, a través de medios de comunicación, pero sobre todo en las redes sociales, se emitieron mensajes "amenazantes" que buscaban un cambio en los criterios para la distribución de las diputaciones federales plurinominales.

Mencionó algunas de las frases que llegaron a sus cuentas de las plataformas digitales: "Nadie es eterno... vendepatrias no vuelven a dormir... los voy a ver como gusanos".

En ese sentido, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña acusó que hubo presiones de representantes empresariales, civiles, políticos y religiosos "afines a la oposición" para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no otorgara la supermayoría a Morena y aliados en la Cámara de Diputados.

"La reflexión que yo tenía era: ¿por qué se hizo esta presión? Era evidente, para que el Tribunal llegara a un resultado diferente a aquel que

salió de las urnas el 2 de junio, es decir, de alguna manera, personas afines a la oposición querían que el trabajo que no consiguió la oposición en las urnas, se obtuviera a través de una decisión que sería contraria a la institución, contraria a la ley, contraria a todos los precedentes en el mundo electoral, así de claro", afirmó.

Al impartir la conferencia magistral "Presiones o Constitución ¿A qué obedecen los límites a la sobrerepresentación?", el magistrado defendió la resolución del TEPJF que otorgó la mayoría a Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados.

"La interpretación del artículo 54 en todos los precedentes ha sido que esto se hace por partido, no por coalición, es decir, la Constitución lo dice, la ley lo dice, hay un acuerdo del INE que también lo dice. (...) No les gustaba a los partidos de oposición, lo hubieran impugnado, pero mágicamente se dieron cuenta de que no les gustaba, tuvieron el resultado que no les benefició y determinaron que querían otro resultado (...) lo que antes les había beneficiado ya no les gustó", sentenció.

Dijo que en la distribución de las diputaciones federales de Representación Proporcional en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, se impuso la aplicación de la Constitución ante las presiones de representantes empresariales, civiles, políticos y religiosos, entre otros.

